INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 "LOCACIÓN DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" PLURIANUAL – I.D. Nº 349.203

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **09 (nueve) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 "LOCACIÓN DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" PLURIANUAL – I.D. Nº 349.203,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, Abog. Pablo Lezcano Roa:

- ✓ **Sra. Nathalia Duarte.,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Sra. Claudia Ojeda,** representante de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3368/2018**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 349.203**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 37.800.000 (Guaraníes treinta y siete millones ochocientos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, los rubros para esta Contratación se encuentran previstos en el Rubro: 250; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2018	**G. 37.800.000.-**
2019	**G. 44.100.000.-**
TOTAL	**G. 81.900.000.-**

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha: **06/11/2018**, siendo las **11:00 hs**., se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente empresa:

OFERENTE:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- Maria Yeruti Abed de Kemper Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 24.-	**G. 81.900.000.-**

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Depto. de Supervisión
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE	María Abed
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	CUMPLE
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el poder está inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.G.RR.HH. N° 1725 /2018 de fecha 09 de Noviembre de 2018,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **María Yeruti Abed de Kemper.,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Concluimos que la firma está habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abg. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

											Maria Yeruti Abed de Kemper		
Ítem	**Cód. de Catálogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario Ref.**	**Precio Total Ref.**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio Ofertado**	**Monto Total**	**% Variación**
1	80131502-006	Alquiler de Edificio	Cuenta Corriente catastral Nº 11-0075-07-000	Caballero N° 886 c/ Manuel Domínguez, Asunción.	**12**	**MES**	**6.300.000**	**75.600.000**	**12**	**MES**	**6.300.000**	**75.600.000**	**0**
2	80161504-002	Expensas comunes*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	80161504-998	Garantías*	N/A	N/A	**1**	**MES**	**6.300.000**	**6.300.000**	**1**	**MES**	**6.300.000**	**6.300.000**	**0**
							TOTAL:	**81.900.000**			**TOTAL:**	**81.900.000**	

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

7- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que **los precios no superan el rango establecido** en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

8- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2016-2017). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	Maria Yeruti Abed de Kemper	G. 81.900.000-	G. 8.190.000	G. 1.447.156.297.-	CUMPLE.

9- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: MARIA YERUTI ABED DE KEMPER
RUC: 434313-1

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Monto Total
1	80131502-006	Alquiler de Edificio	Cuenta Corriente catastral N° 11-0075-07-000	Caballero N° 886 c/ Manuel Dominguez, Asunción.	12	MES	6.300.000	75.600.000
2	80161504-002	Expensas comunes'	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	80161504-998	Garantias'	N/A	N/A	1	MES	6.300.000	6.300.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								81.900.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS MIL.-

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13859 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
1- MARIA YERUTI ABED DE KEMPER	01,03.-	G. 81.900.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 81.900.000.-

Monto Total: GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Sra. NATHALIA DUARTE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SRA. CLAUDIA OJEDA,
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA